



Resolución de Secretaría General

Nº 053-2019-SG/MC

Lima, 26 MAR. 2019

VISTOS; la Carta s/n del Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco; el Memorando Nº 001018-2019/OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

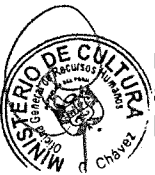
Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 171-2018-MC de fecha 08 de mayo de 2018, se designó al señor Luis Carlos Nieto Degregori, en el cargo de confianza de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco del Ministerio de Cultura;

Que, con la Carta s/n recibida el 08 de marzo de 2019, el citado servidor solicita licencia sin goce de haber por motivos personales, del 26 de marzo al 14 de abril de 2019; y propone al profesional que ejercerá las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco durante la ausencia de su titular;

Que, mediante el Memorando Nº 001018-2019/OGRH/SG/MC de fecha 25 de marzo de 2019, la Oficina General de Recursos Humanos señala que de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado por el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, procede designar temporalmente al señor Fredy Domingo Escobar Zamalloa, servidor que presta servicios en la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 1057, régimen especial de contratación administrativa de servicios; para que en forma adicional a sus labores ejerza las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, en tanto dure la ausencia de su titular;

Que, en ese sentido, se estima conveniente designar temporalmente las funciones del cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2013-MC; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 562-2018-MC, modificada por Resolución Ministerial Nº 092-2019-MC;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente al señor Fredy Domingo Escobar Zamalloa, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, del 26 de marzo al 14 de abril de 2019; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



Handwritten signature of Patricia Aída Dávila Tasaico, written in black ink over a rectangular box.

Patricia Aída Dávila Tasaico
Secretaria General
Ministerio de Cultura